

SE SUSCRIBE
En Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.
PRECIOS DE SUSCRICION.
MADRID... Por un mes... 12 rs.
Por tres meses... 36



PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with 2 columns: PROVINCIAS, ULTRAMAR, EXTRANJERO. Rows: Por un mes, Por tres meses, Por seis meses, Por un año.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION. MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.

Ilmo. Sr.: En vista de una instancia presentada en este Ministerio por D. Francisco Cantillo, vecino de esta corte, en nombre de D. Salvador Espin, que lo es de la villa de Verja, en la provincia de Almería, S. M. la Reina (Q. D. G.) ha resuelto autorizar a este último para que pueda hacer dentro del plazo de seis meses, con sujeción al art. 8.º de la

instrucción de 10 de Octubre de 1845, los estudios del proyecto para el corte del río Grande de Adra: provincia de Almería, y su desague en las Albuferas; entendiéndose que esta autorización no le da derecho a la concesión de la empresa, si no se juzga conveniente, ni a indemnización alguna por los trabajos que practique.

De Real orden lo digo a V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 22 de Febrero de 1857.—Moyano.—Sr. Director general de Obras públicas.

QUINTA SECCION.

GOBERNADORES, DIPUTACIONES PROVINCIALES, AYUNTAMIENTOS, JUNTAS, DEPENDENCIAS VARIAS.

JUNTA DE CLASES PASIVAS.

En cumplimiento de lo dispuesto en la primera parte del art. 9.º del Real decreto de 31 de Julio de 1855, y en Real orden de 29 de Febrero de 1856, se publican las declaraciones de derechos pasivos acordadas por la expresada Junta en todo el mes de Enero.

(Conclusion.)

FOMENTO.

D. Lucas de la Cuesta, Auxiliar duodécimo de la clase de cuartos del Ministerio de Fomento, cesante: en 16 de Marzo de 1836 empezó a servir de meritorio de la Junta de liquidación de la Deuda del Estado; despues Oficial del Gobierno civil de Cuenca; en 1838 cesante; en 1839 Oficial segundo de dicho Gobierno; en 1843 cesante; en 1847 Oficial de la Direccion del Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas; en 1852 Auxiliar del Ministerio de Fomento, habiendo desempeñado varios destinos hasta 13 de Noviembre próximo pasado en que fué declarado cesante. Se le reconocen 15 años, 8 meses y 27 dias de servicios, y el haber anual de 2,500 rs., cuarta parte de 10,000 que sirven de regulador.

D. Pedro Vieta, Catedrático de término de la Universidad de Barcelona, jubilado por Real orden de 6 de Agosto próximo pasado. Se le reconocen en su actual situacion 12 años y 11 dias de servicios, y derecho por ellos al haber anual de 20,800 rs., cuatro quintas partes de 26,000 que sirven de regulador.

D. Joaquín Gomez Fernandez, Oficial primero de la seccion de Minas, Montes y Caminos de la provincia de Almería, cesante. Se le reconocen en su actual situacion y en concepto de mejora 27 años, 5 meses y 22 dias de servicios, y derecho al haber anual de 5,000 rs., mitad de 10,000 que sirven de regulador.

D. Santos Page, Oficial tercero de la clase de terceros de la Biblioteca Nacional de esta corte, cesante: en 20 de Noviembre de 1843 empezó a servir en clase de Oficial cuarto de la Biblioteca Nacional de esta corte; en 1854 Oficial segundo de la misma; despues Oficial tercero de la clase de terceros, hasta 4 de Diciembre próximo pasado en que fué declarado cesante. Se le abonan servicios militares, y se le reconocen 27 años, 40 meses y 10 dias de servicios con derecho al haber anual de 4,500 reales, mitad de 9,000 que sirven de regulador.

GUERRA Y MARINA.

D. José Joaquín de Lesaca, Intendente militar de segunda clase, jubilado. En 1.º de Febrero de 1802 empezó a servir de escribiente segundo de la Contaduría del ejército de Andalucía; en 1808 Oficial segundo de dicha Contaduría; en 1809 Comisario de Guerra del ejército del Centro; despues del de Andalucía; en 1822 Tesorero del citado ejército, habiendo desempeñado varios cargos hasta 17 de Octubre de 1834 en que fué declarado cesante, habiéndosele jubilado por Real orden de 9 de Enero próximo pasado. Se le reconocen en su actual situacion 35 años, 11 meses y un dia de servicios y derecho al haber anual de 30,000 rs., cuatro quintas partes de 37,000 que sirven de regulador.

Excmo. Sr. D. Manuel Codorniu y Ferreras, Director general del cuerpo de Sanidad militar, jubilado por Real orden de 22 de Diciembre último. Se le reconocen en su actual situacion 45 años, 7 meses y 26 dias de servicios, declarándole el haber anual de 32,000 rs., cuatro quintas partes de 40,000 que sirven de regulador.

D. Antonio Riu, Oficial tercero de Administracion militar, jubilado. Se le declara sin derecho a clasificacion.

D. Miguel Albert y la Rosa, Comisario de Guerra de primera clase, jubilado. En 1838 fué nombrado Comisario de Guerra de tercera clase; en 1850 Comisario de segunda; en 1853 de primera clase, hasta 17 de Junio del año próximo pasado en que fué jubilado. Se le reconocen 53 años y 11 dias de servicios, y derecho al haber anual de 14,400 rs., cuatro quintas partes de 18,000 que sirven de regulador.

D. Antonio María Blanco y Romero, Comisario Ordenador de Marina, retirado por Real orden de 18 de Noviembre próximo pasado. Se le reconocen en su actual situacion 43 años, 9 meses y 19 dias de servicios, y derecho al haber anual de 24,000 rs., cuatro quintas partes de 30,000 que sirven de regulador.

ULTRAMAR.

D. Ramon Gonzalez Elipe, Oidor de la Audiencia de Puerto-Rico, cesante por Real decreto de 24 de Agosto de 1853. En 18 de Febrero de 1833 empezó a servir de Alcalde Corregidor de la villa de Olando; en 1838 Juez de primera instancia de Villanueva de los Insulares; en 1840 cesante; en 1843 Jefe político de la provincia de Puerto-Rico; en 1844 cesante; en 1846 Oidor de la Audiencia de Puerto-Rico, hasta 21 de Agosto de 1853 en que fué declarado cesante. Se le reconocen 15 años, 7 meses y 8 dias de servicios, con derecho al haber anual de 666 pesos 66 céntimos, cuarta parte de 4,000, deducida la tercera parte.

D. Mateo Gonzalo del Rio, Tesorero de Rentas estancadas de las Islas Filipinas, cesante. En 13 de Enero de 1832 empezó a servir en clase de escribiente temporero de la Intendencia general de ejército; en 1833 meritorio de la Intervencion general de ejército; en 1835 escribiente de la Direccion general de Rentas y Arbitrios de Amortizacion; en 1836 Oficial de Hacienda en la Direccion de la Caja de Amortizacion; en 1838 Archivero de la Contaduría general de Filipinas, habiendo desempeñado varios destinos hasta 29 de Agosto del año próximo pasado en que fué declarado cesante. Se le reconocen 22 años, 3 meses y 19 dias de servicios, con derecho al haber anual de 833 pesos 33 céntimos, mitad de 1,666 pesos 66 céntimos que sirven de regulador.

D. Prudencio Tadeo Delgado, Teniente Gobernador de Iloilo, en las Islas Filipinas, jubilado por Real decreto de 15 de Julio de 1852. Se le reconocen en su actual situacion 32 años, 5 meses y 27 dias de servicios, con derecho al haber anual de 560 pesos, tres quintas partes de 1,400, deducida la tercera parte.

D. Andres Solana, segundo Contador mayor del Tribunal de Cuentas de Puerto-Rico, cesante por Real orden de 3 de Julio de 1847. Se le reconocen en su actual situacion 45 años, 6 meses y 27 dias de servicios, con derecho al haber anual de 500 pesos, cuarta parte de 3,000, deducido el tercio.

D. Luis Navarro, Administrador general de Rentas terrestres de la Habana, cesante. En 1842 empezó a servir de Contador de segunda clase del Tribunal de Cuentas de la Habana; en 1849 Contador de primera clase; en 1853 Contador general, habiendo desempeñado varios destinos hasta 21 de Diciembre de 1855 en que fué declarado cesante. Se le reconocen 35 años, 6 meses y 22 dias de servicios, con derecho al haber anual de 933 pesos, 33 céntimos, mitad de 2,800, deducida la tercera parte.

ESTADO.

D. Julian Broguer de Paz, Encargado de Negocios y Cónsul general de S. M. en la República del Ecuador, cesante. En 1821 empezó a servir en clase de escribiente de la Intendencia del ejército de Aragón; en 1830 Contador del hospital de Burgos; despues Oficial décimo de la Secretaría de Gobierno del Supremo Consejo de Hacienda; en 1834 cesante; en 1835 Comisario de Guerra con destino al ejército de Aragón; despues Oficial de la Intervencion de la Pagaduría del Ministerio de Estado; en 1836 agregado diplomático auxiliar de dicho Ministerio, habiendo desempeñado varios destinos hasta 1.º de Agosto de 1855 en que cesó. Se le reconocen 23 años, 9 meses y 24 dias de servicios, con derecho al haber anual de 18,000 rs., mitad de 36,000 que sirven de regulador.

Excmo. Sr. D. Luis Mayans y Enriquez, Ministro de Estado, cesante. Se le reconocen en su actual situacion

27 años, 3 meses y 25 dias de servicios con derecho al haber anual de 30,000 rs.

MONTE-PIOS.

Doña María Montaña, viuda de D. Salvador Gordon, Vista primero que fué de la Aduana de San Sebastian. Se la declara con derecho a la pension de 2,500 reales anuales.

Doña Juana Francisca Aguirre, viuda de D. Atanasio Perez Lanuza, Archivero de la Direccion general de Ultramar. Se la declara con derecho a la pension de 5,333 reales anuales.

Doña Catalina Tomas Corvera, viuda de D. Juan Quiteria, Interventor que fué de los derechos de puertos de Palma. Se la declara sin derecho a haber de Monte-pio.

Doña María de Lastra, viuda de D. Francisco Urquiga é hija de D. Julian de Lastra, Administrador que fué de la Aduana de Sevilla. Se la declara con derecho a suceder a su madre en la pension de 7,000 rs. anuales.

Doña Gabriela Bancos, viuda de D. Gerónimo Delgado, Oficial séptimo que fué de la suprimida Contaduría de Propios de Extremadura. Se la declara con derecho a la pension de 2,000 rs. anuales.

Doña Eusebia Albo y Auillo, huérfana de D. José, Visitador que fué de Rentas estancadas, y viuda de D. Julian Pablo y Albo. Se la declara sin derecho a pension de Monte-pio.

Doña Carmen Rivera, viuda de D. Francisco Moreno, Administrador de contribuciones indirectas de Lugo. Se la declara con derecho a la pension de 3,500 rs. anuales.

Doña María del Carmen Guerrero, viuda de D. José Guerrero, Contador que fué del Crédito publico en Valladolid. Se la declara sin derecho a pension de Monte-pio.

Doña Josefa Sanchez, huérfana de D. Carlos, cabo que fué del resguardo de Valencia. Se la declara sin derecho a pension de Monte-pio.

Doña Ana Perez Torvar, viuda de D. José Ruiz de Alba Castro, Inspector que fué de la Administracion de Rentas estancadas de Cáceres. Se la declara con derecho a la pension de 3,000 rs. anuales.

Doña María Arenal Ibañez, huérfana de D. Juan de Dios, Oficial que fué de la Contaduría general de Valores. Se la declara sin derecho a la mejora de pension que solicita.

Doña Felisa Diez de Rivera, huérfana de D. Gregorio, Oficial auxiliar que fué de la seccion temporal de Atrasos. Se la declara con derecho a la pension de 2,500 reales anuales.

Doña Francisca Javiere de la Riva Agüero y Llano, Marquesa viuda de Ballestar, viuda de D. Ignacio de Molina, Brigadier de los ejércitos nacionales é hija de Don Fulgencio, Ministro que fué del extinguido Consejo de Indias. Se la declara la pension de 12,000 rs. anuales.

Doña Inés María Sanchez, viuda de D. Manuel Trujillo de la Peña, Intendente que fué de provincia. Se la declara la pension de 5,000 rs. anuales.

Doña Benita Isabel Velasco, viuda de D. Andres Martinez, conductor que fué de correos. Se la declara la pension anual de 2,200 rs. anuales.

Doña Rita Gaona, huérfana de D. Antonio, Oficial que fué de la Administracion general de estancas de Cádiz. Se la declara la pension de 2,500 rs. anuales.

Doña María del Rosario Rivera, viuda de D. Julian Redondo, Ayudante de Oficial que fué de las minas de Almaden. Se la declara la pension de 4,000 rs.

Doña Eladia Cepeda, huérfana de D. José Cepeda del Rio, Regente que fué de la Audiencia de Granada. Se la declara la pension de 8,000 rs. anuales.

D. Enrique Rodriguez de Rivera, huérfano de D. Antonio, Administrador de Rentas de Marchena. Se la declara la pension de 2,500 rs. anuales.

Doña Felipa Iltana y Gonzalez, viuda de D. Fernando España, Oficial mayor que fué del oficio del parte. Se la declara la pension de 5,700 rs. anuales.

Doña María de la Piedad Gonzalez, huérfana de Don Domingo Francisco, Oficial mayor que fué de Rentas del partido de Baza. Se la declara con derecho a la pension de 4,500 rs. anuales.

Doña Juana Ana Gamundis y Homs, viuda de D. Pedro Lopez Villanueva, Contador Interventor que fué de la Administracion de Rentas de Ibiza. Se la declara la pension de 1,250 rs. anuales.

Doña Josefa Gonzalez, viuda de D. Valerio de Martín, dependiente auxiliar del Congreso de los Diputados. Se la declara la pension de 1,460 rs. anuales.

Doña Rita Vivar y Nieto, huérfana de D. Joaquin, Oficial que fué de la Contaduría de Rentas de Trujillo. Se la declara con derecho a la pension de 4,250 rs. anuales.

Doña Remedios Soler de Godínez, viuda de D. Mariano Godínez, Oficial de la Direccion de Loterías. Se la declara la pension de 2,000 rs. anuales.

Doña Ludgarda Giber, viuda de D. Juan Bujalance, Administrador que fué de la Aduana de Vinaroz. Se la declara la pension de 1,250 rs. anuales.

D. Emilio y D. Alejandro Pasutti, huérfanos de Don Manuel, Administrador que fué de la estafeta de correos de Miranda de Ebro. Se les declara la pension de 1,250 rs. anuales.

Doña María Manuela Ruiz Sarmiento, viuda de Don Ramon Dorado, Administrador de correos que fué de Zamora. Se la declara la pension de 3,000 rs. anuales.

D. Buenaventura Rivó y Bertran, presbítero capuchino exclaustroado de Vich. Se le declaran los haberes de 5, 4, 5 y 6 rs. diarios.

D. Juan Sanchez Dominguez, presbítero exclaustroado del convento de capuchinos de Cádiz. Se le declara comprendido en la Real orden de 22 de Agosto de 1855.

D. Antonio Ruiz Garcia, presbítero exclaustroado del convento de carmelitas descalzas de Córdoba. Se le declaran los haberes de 5, 4, 5 y 6 rs. diarios.

D. Juan Manuel Gandarias, presbítero exclaustroado del convento de San Francisco de Bermeo. Se le declara comprendido en la Real orden de 22 de Agosto de 1855.

D. José de Iribarren y Zarranz, lego trinitario exclaustroado de esta corte. Se le declaran los haberes de 3, 4 rs. diarios.

D. Javier Santesteban é Irene, presbítero exclaustroado del convento de San Francisco de Estella. Se le declaran los haberes de 5, 4, 5 y 6 rs. diarios.

D. Mariano Lopez, presbítero exclaustroado del convento de San Gerónimo de Nuestra Señora de la Luz, en el término de Lucena. Se le declaran los haberes de 5 y 6 reales diarios.

D. José Montilla Bravo, religioso profeso del orden de San Juan de Dios del convento de Cádiz. Se le declaran los haberes de 3 y 4 rs. diarios.

D. Andres Guiteras de San Hipólito, corista exclaustroado del convento de capuchinos de Olot. Se le declaran los haberes de 5, 4, 5 y 6 rs. diarios.

D. Julian Abad, lego profeso, exclaustroado del convento de San Francisco de Pastrana. Se le declaran los haberes de 3 y 4 rs. diarios.

D. Juan Siles y Jimenez, presbítero exclaustroado del

TERCERA SECCION. OFICINAS GENERALES.

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS, CASAS DE MONEDA Y MINAS.

ESTADO de la compra de pastas de oro y plata, y acuñaciones verificadas durante dicho mes en las casas de Madrid, Sevilla y Barcelona.

Table with columns: CASAS, COMPRA DE METALES (ORO, PLATA), ACUÑACIONES (Monedas de oro, Idem de plata), TOTAL. Rows: Madrid, Sevilla, Barcelona, TOTAL.

Madrid 24 de Febrero de 1857.—Mariano de Zea.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS.

ESTADO del movimiento de sales en las fábricas de particulares de la Rivera de San Fernando en el año de 1856.

Table with columns: SALINAS, Sal existente en 1.º de Enero, Aumentos al concluirse las existencias, Sal elaborada en todo el año, TOTAL, Sal exportada en todo el año, Mermas al concluirse las existencias, Liquida existencia en 31 de Diciembre de 1856. Rows: Águila, Santa Ana, Animas, Atravesada, Aurora, Santa Bárbara, Barhanera, Belen de Levante, Idem de Poniente, San Carlos, Carmen Nuevo, Idem Viejo, Consulado, Concepcion, Santa Cruz, Desamparados, San Diego, Esperanza-chica, Idem-grande, Dulce-Noubre, San Felipe, San Fernando, San Francisco Javier, Santa Teresita, Isleta-chica, Id.-grande, San José, Jesus, Maria y José, San Lorenzo, San Luis, Mercedes, Misericordia, San Miguel (a) Rosa, San Pascual, Pastora, Patrocinio, San Patricio y Aurora, San Patricio del Palmar, Pílar, Perla, Pópulo, San Rafael, Regla, Santa Rita, Santa Rosa, Santiago, San Sebastian, Idem de la Costa, Talanquera, Santa Teresita, Santísima Trinidad, Victoria del Trocadero, San Alejandro, Borriquera, Santa Catalina, San Juan Crisostomo, San Enrique, Esperanza-nuestra, Imperial, Industria, San José Nuevo, San José y Santa Ana, San Joaquin, Santa Matilde, San Manuel, San Miguel y San Judas, San Pablo, Pastora-nueva, San Pedro los hermanos, San Juan Nepomuceno, San Agapito, San Agustín, Angeles Custodios, Angeles San Cayetano, Belen y Animas, San Cayetano, Estanzuelo, San Francisco Asís, San Gabriel, San Judas, Santa Leocadia, Magdalena, Santa Margarita, Covadonga, San Miguel, Patronos, San Pedro, Los Santos, San Salvador, Vicario, Victoria-chica, Dolores, San Félix, Roquetas, San Bernardo, Santa Teresa, San Isidoro.

Madrid 27 de Febrero de 1857.—El Director general, L. N. Quintana.

convento de Gerónimos de Luena de Puerto. Se le declaran los haberes de 5 y 6 rs. diarios.

trado del convento de San Francisco de Asis de Gerona. Se le declaran los haberes de 5 y 6 rs. diarios.

D. Gonzalo Gomez, presbitero exclaustro del convento de trinitarios descalzos de Ronda. Se le declaran los haberes de 5, 4, 5 y 6 rs. diarios.

del convento de Bernados de Merida. Se le declaran los haberes de 3 y 4 rs. diarios.

D. Pablo Bellido y Abril, presbitero exclaustro del convento de San Francisco de Teruel. Se le declaran los haberes de 5, 4, 5 y 6 rs. diarios.

JUNTA DE LA DEUDA PUBLICA.

Estado demostrativo del resultado de la subasta celebrada en este dia para la adquisicion de los creditos de la Deuda del Tesoro procedente del material, con arreglo a lo dispuesto en el articulo 7.º de la ley de 3 de Agosto de 1854 y con sujecion a lo prevenido en los 33 al 36 de la Real instruccion del 25 del mismo mes y año.

PROPOSICIONES PRESENTADAS.

Table with columns: Sujetos que han hecho las proposiciones, Clase de Deuda, Importe nominal, Cambio a que ofrecian su venta.

Table listing names and amounts for 'PROPOSICIONES ADMITIDAS'.

PROPOSICIONES ADMITIDAS.

En la Deuda preferente.

Table for 'En la Deuda preferente' showing 'Una de D. José Jimenez por rs. vn. nominales'.

En la Deuda no preferente.

Table for 'En la Deuda no preferente' listing various subjects and amounts.

Table with columns: Amount, Effective, Total.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

ESTADO DE OPERACIONES.

4.ª SEMANA DE FEBRERO DE 1857.

ESTADO abreviado de las operaciones practicadas por la Administracion de la Caja en la cuarta semana del mes de Febrero de 1857.

CUENTA DE LOS DEPOSITOS.

Table for 'DEPOSITOS EN METALICO Y CUENTAS CORRIENTES'.

Main table for 'CUENTA DE LOS DEPOSITOS' with columns: EXISTENCIAS, RECIBIDO, TOTAL, DEVUELTO, EXISTENCIA.

Idem por D. José de la Cámara y Moreno a nombre de persona desconocida.

DISTRIBUCION. Pagado por jornales y materiales de los diferentes objetos que constituyen la obra...

SEXTA SECCION.

ANUNCIOS OFICIALES.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

Por fallecimiento de D. Antonio Mayner se halla vacante en la Facultad de Medicina una categoria de término...

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS, CASAS DE MONEDA Y MINAS.

El dia 5 del actual, a las doce de su mañana, tendrá efecto, en la propia Direccion, una negociacion de letras...

DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

Condiciones bajo las cuales ha de sacarse a pública subasta la conduccion del correo diario de ida y vuelta entre Almaraz y Plasencia.

Table for 'CARGO' with columns: METALICO, PAPEL.

Table for 'DATA' with columns: METALICO, PAPEL.

Table for 'SUMAS' with columns: METALICO, PAPEL.

NOTA. En las existencias que aparecen en Caja por papel estan incluidos los billetes del Tesoro en garantia.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DEL DIA 2 DE MARZO DE 1857.

Table with columns: HORAS, BAROMETRO REDUCIDO A, TERMOMETRO EN, DIRECCION del viento, ESTADO DEL CIELO.

JUNTA DEL HOSPITAL DE LA PRINCESA.

Estado general de las cantidades recibidas para las obras y habilitacion del hospital desde la creacion de dicha Junta hasta el dia de la fecha...

Table with columns: INGRESOS, Reales vellon.

Table with columns: RESUMEN, Existencia en el dia de la fecha.

INTERIOR.

RECTIFICACIONES Y NOTAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ESTADO: NOTICIAS VARIAS DE MADRID Y DE LAS PROVINCIAS.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Rectificación a la Guía de Forasteros del presente año.

GRANDES Y TITULOS DEL REINO. En la página 274, línea 4.ª, donde dice «Conde de Mansilla»...

En la página 286, línea 4.ª, donde dice «Conde de Torre Velarde»...

MADRID.—Esta semana tendremos por fin Roberto el Diabolo en el Régio coliseo...

Paras después de Roberto el Diabolo no creemos que la empresa tenga en reserva ninguna novedad.

La contrata de la Medori para el Régio coliseo de Madrid se ha hecho por medio de la agencia Galeotti de París...

El cuerpo de Ingenieros ha sorteado los Oficiales que deben marchar inmediatamente a Cuba...

SEVILLA 25 de Febrero.—Con las lluvias de estos días han mejorado los sembrados...

HOY ha estado lloviendo todo el día, y parece que esta noche, según las señales, ha de llover mucho.

BARCELONA 26 de Febrero.—El tiempo de lluvia y viento que empezó a reinar hace dos días continúa...

SEVILLA 26 de Febrero.—Por primera vez en Sevilla hemos visto antes de anoche el entierro de la sardina.

VALENCIA 27 de Febrero.—La lluvia continúa con una insistencia inusitada en este país...

VALENCIA 27 de Febrero.—El domingo último 23 del actual tuvo lugar en el edificio de este Gobierno...

VALENCIA 27 de Febrero.—La lluvia continúa con una insistencia inusitada en este país...

VALENCIA 27 de Febrero.—La lluvia continúa con una insistencia inusitada en este país...

VALENCIA 27 de Febrero.—La lluvia continúa con una insistencia inusitada en este país...

VALENCIA 27 de Febrero.—La lluvia continúa con una insistencia inusitada en este país...

VALENCIA 27 de Febrero.—La lluvia continúa con una insistencia inusitada en este país...

VALENCIA 27 de Febrero.—La lluvia continúa con una insistencia inusitada en este país...

VALENCIA 27 de Febrero.—La lluvia continúa con una insistencia inusitada en este país...

VALENCIA 27 de Febrero.—La lluvia continúa con una insistencia inusitada en este país...

VALENCIA 27 de Febrero.—La lluvia continúa con una insistencia inusitada en este país...

berlo verificado, se entenderá la notificación y demas diligencias posteriores con los estrados, parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en Huesca a 24 de Febrero de 1857.—Bonifacio del Abellán.—Por mandado de S. S., Mariano Armissen. 674

D. Lope Sanchez de las Matas, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo a D. Antonio Algava, vecino de Malpartida de la Serena...

Dado en Castuera a 20 de Febrero de 1857.—Lope Sanchez de las Matas.—Por mandado de S. S., Manuel Hidalgo. 689

D. Santos Navarro y Tariego, Juez de primera instancia del distrito de la Alameda por la Reina constitucional (Q. D. G.)

Por el presente se cita, llama y emplaza por término de 30 días a los parientes de la finada Concepcion Sanchez Alarcon...

Dado en la ciudad de Málaga a 17 de Febrero de 1857.—Santos Navarro y Tariego.—Por mandado de S. S., Francisco Páiz y Tolosa. 692

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Juan Menendez, Magistrado de Audiencia de fuera de Madrid...

En virtud de providencia del Sr. D. Fernando de Madrazo, Juez de primera instancia de esta villa...

D. José Sabater, Juez de primera instancia de esta ciudad de Valladolid y su partido...

Por el presente segundo edicto, cito, llamo y emplazo a Luis Balañán Gonzalez, natural de Serantes...

Dado en Valladolid a 24 de Febrero de 1857.—José Sabater.—Por su mandado, Leon Gonzalez Cuervo. 687

En el Juzgado de primera instancia del distrito de las Vistillas de esta corte...

Nota de las alhajas y efectos robados. Una botanadura de brillantes, compuesta de seis botones...

Una botanadura de brillantes, compuesta de seis botones de esmalte azul...

Una cadena de oro de dos varas y cuarta, rota por un extremo...

Una botanadura de brillantes, compuesta de seis botones de esmalte azul...

Una botanadura de brillantes, compuesta de seis botones de esmalte azul...

Una botanadura de brillantes, compuesta de seis botones de esmalte azul...

Una botanadura de brillantes, compuesta de seis botones de esmalte azul...

Una botanadura de brillantes, compuesta de seis botones de esmalte azul...

Una botanadura de brillantes, compuesta de seis botones de esmalte azul...

Una botanadura de brillantes, compuesta de seis botones de esmalte azul...

Una botanadura de brillantes, compuesta de seis botones de esmalte azul...

Una botanadura de brillantes, compuesta de seis botones de esmalte azul...

Una botanadura de brillantes, compuesta de seis botones de esmalte azul...

Una botanadura de brillantes, compuesta de seis botones de esmalte azul...

Una botanadura de brillantes, compuesta de seis botones de esmalte azul...

Una botanadura de brillantes, compuesta de seis botones de esmalte azul...

Una botanadura de brillantes, compuesta de seis botones de esmalte azul...

cada de D. Francisco Javier de la Fuente, escribano de número que ha sido en este dicho Juzgado...

Dado en la villa de Becerrá a 10 de Febrero de 1857.—Licenciado Agustín Cancio Teijeiro.—Por mandado de dicho señor, Domingo María Gomez. 694

En virtud de providencia del Sr. D. Severo Montalvo, Magistrado de Audiencia de provincia...

Dado en la villa de Becerrá a 10 de Febrero de 1857.—Licenciado Agustín Cancio Teijeiro.—Por mandado de dicho señor, Domingo María Gomez. 694

En virtud de providencia del Sr. D. Diego Montañá, Juez de Paz suplente del distrito de la Audiencia...

D. Vicente Sebastian Garcia, Juez togado de primera instancia del distrito de las Vistillas de esta capital...

Hago saber que en mi Juzgado y escribanía del número de D. Domingo Bando se ha radicado expediente...

D. Vicente Sebastian Garcia, Juez togado de primera instancia del distrito de las Vistillas de esta capital...

Hago saber que en mi Juzgado y escribanía del número de D. Domingo Bando se ha radicado expediente...

D. Vicente Sebastian Garcia, Juez togado de primera instancia del distrito de las Vistillas de esta capital...

Hago saber que en mi Juzgado y escribanía del número de D. Domingo Bando se ha radicado expediente...

D. Vicente Sebastian Garcia, Juez togado de primera instancia del distrito de las Vistillas de esta capital...

Hago saber que en mi Juzgado y escribanía del número de D. Domingo Bando se ha radicado expediente...

D. Vicente Sebastian Garcia, Juez togado de primera instancia del distrito de las Vistillas de esta capital...

Hago saber que en mi Juzgado y escribanía del número de D. Domingo Bando se ha radicado expediente...

D. Vicente Sebastian Garcia, Juez togado de primera instancia del distrito de las Vistillas de esta capital...

Hago saber que en mi Juzgado y escribanía del número de D. Domingo Bando se ha radicado expediente...

D. Vicente Sebastian Garcia, Juez togado de primera instancia del distrito de las Vistillas de esta capital...

Hago saber que en mi Juzgado y escribanía del número de D. Domingo Bando se ha radicado expediente...

D. Vicente Sebastian Garcia, Juez togado de primera instancia del distrito de las Vistillas de esta capital...

Hago saber que en mi Juzgado y escribanía del número de D. Domingo Bando se ha radicado expediente...

D. Vicente Sebastian Garcia, Juez togado de primera instancia del distrito de las Vistillas de esta capital...

Hago saber que en mi Juzgado y escribanía del número de D. Domingo Bando se ha radicado expediente...

D. Vicente Sebastian Garcia, Juez togado de primera instancia del distrito de las Vistillas de esta capital...

Hago saber que en mi Juzgado y escribanía del número de D. Domingo Bando se ha radicado expediente...

D. Vicente Sebastian Garcia, Juez togado de primera instancia del distrito de las Vistillas de esta capital...

Hago saber que en mi Juzgado y escribanía del número de D. Domingo Bando se ha radicado expediente...

D. Vicente Sebastian Garcia, Juez togado de primera instancia del distrito de las Vistillas de esta capital...

Hago saber que en mi Juzgado y escribanía del número de D. Domingo Bando se ha radicado expediente...

D. Vicente Sebastian Garcia, Juez togado de primera instancia del distrito de las Vistillas de esta capital...

Hago saber que en mi Juzgado y escribanía del número de D. Domingo Bando se ha radicado expediente...

D. Vicente Sebastian Garcia, Juez togado de primera instancia del distrito de las Vistillas de esta capital...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JAEN. Hallándose vacante la Secretaría del Ayuntamiento constitucional de Bejarr, en esta provincia...

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA VILLA DE TOUS. Hallándose vacante la Secretaría de este Ayuntamiento por fallecimiento del que la obtenia...

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PUBLICA DE LA PROVINCIA DE ALMERIA. Por el presente y término de 15 días, contados desde que se inserte en la Gaceta...

FABRICAS NACIONALES DE TABACOS DE SEVILLA. Se saca a pública subasta el servicio por dos años del tapado y precintado de cajones...

SECRETARIA DE LA CAPITANIA GENERAL DE MARINA DEL DEPARTAMENTO DE CÁDIZ. El Excmo. Sr. Capitan General de Marina de este departamento...

FABRICA DE TRUVIA. D. Manuel de Azpiroz y Arizcun, Comandante de infantería, Capitan de artillería...

INSPECCION GENERAL DE CARABINEROS. Relacion de las aprehensiones que se han conseguido por la fuerza del cuerpo...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID. Con esta fecha he resuelto convocar una junta general de acreedores de la sociedad en liquidacion...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID. Con esta fecha he resuelto convocar una junta general de acreedores de la sociedad en liquidacion...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID. Con esta fecha he resuelto convocar una junta general de acreedores de la sociedad en liquidacion...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID. Con esta fecha he resuelto convocar una junta general de acreedores de la sociedad en liquidacion...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID. Con esta fecha he resuelto convocar una junta general de acreedores de la sociedad en liquidacion...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID. Con esta fecha he resuelto convocar una junta general de acreedores de la sociedad en liquidacion...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID. Con esta fecha he resuelto convocar una junta general de acreedores de la sociedad en liquidacion...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID. Con esta fecha he resuelto convocar una junta general de acreedores de la sociedad en liquidacion...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID. Con esta fecha he resuelto convocar una junta general de acreedores de la sociedad en liquidacion...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID. Con esta fecha he resuelto convocar una junta general de acreedores de la sociedad en liquidacion...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID. Con esta fecha he resuelto convocar una junta general de acreedores de la sociedad en liquidacion...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID. Con esta fecha he resuelto convocar una junta general de acreedores de la sociedad en liquidacion...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID. Con esta fecha he resuelto convocar una junta general de acreedores de la sociedad en liquidacion...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID. Con esta fecha he resuelto convocar una junta general de acreedores de la sociedad en liquidacion...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID. Con esta fecha he resuelto convocar una junta general de acreedores de la sociedad en liquidacion...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID. Con esta fecha he resuelto convocar una junta general de acreedores de la sociedad en liquidacion...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID. Con esta fecha he resuelto convocar una junta general de acreedores de la sociedad en liquidacion...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID. Con esta fecha he resuelto convocar una junta general de acreedores de la sociedad en liquidacion...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID. Con esta fecha he resuelto convocar una junta general de acreedores de la sociedad en liquidacion...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID. Con esta fecha he resuelto convocar una junta general de acreedores de la sociedad en liquidacion...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID. Con esta fecha he resuelto convocar una junta general de acreedores de la sociedad en liquidacion...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID. Con esta fecha he resuelto convocar una junta general de acreedores de la sociedad en liquidacion...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID. Con esta fecha he resuelto convocar una junta general de acreedores de la sociedad en liquidacion...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID. Con esta fecha he resuelto convocar una junta general de acreedores de la sociedad en liquidacion...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID. Con esta fecha he resuelto convocar una junta general de acreedores de la sociedad en liquidacion...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID. Con esta fecha he resuelto convocar una junta general de acreedores de la sociedad en liquidacion...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID. Con esta fecha he resuelto convocar una junta general de acreedores de la sociedad en liquidacion...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID. Con esta fecha he resuelto convocar una junta general de acreedores de la sociedad en liquidacion...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID. Con esta fecha he resuelto convocar una junta general de acreedores de la sociedad en liquidacion...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID. Con esta fecha he resuelto convocar una junta general de acreedores de la sociedad en liquidacion...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID. Con esta fecha he resuelto convocar una junta general de acreedores de la sociedad en liquidacion...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID. Con esta fecha he resuelto convocar una junta general de acreedores de la sociedad en liquidacion...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID. Con esta fecha he resuelto convocar una junta general de acreedores de la sociedad en liquidacion...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID. Con esta fecha he resuelto convocar una junta general de acreedores de la sociedad en liquidacion...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID. Con esta fecha he resuelto convocar una junta general de acreedores de la sociedad en liquidacion...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID. Con esta fecha he resuelto convocar una junta general de acreedores de la sociedad en liquidacion...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID. Con esta fecha he resuelto convocar una junta general de acreedores de la sociedad en liquidacion...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID. Con esta fecha he resuelto convocar una junta general de acreedores de la sociedad en liquidacion...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID. Con esta fecha he resuelto convocar una junta general de acreedores de la sociedad en liquidacion...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID. Con esta fecha he resuelto convocar una junta general de acreedores de la sociedad en liquidacion...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID. Con esta fecha he resuelto convocar una junta general de acreedores de la sociedad en liquidacion...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID. Con esta fecha he resuelto convocar una junta general de acreedores de la sociedad en liquidacion...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID. Con esta fecha he resuelto convocar una junta general de acreedores de la sociedad en liquidacion...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID. Con esta fecha he resuelto convocar una junta general de acreedores de la sociedad en liquidacion...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID. Con esta fecha he resuelto convocar una junta general de acreedores de la sociedad en liquidacion...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID. Con esta fecha he resuelto convocar una junta general de acreedores de la sociedad en liquidacion...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID. Con esta fecha he resuelto convocar una junta general de acreedores de la sociedad en liquidacion...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID. Con esta fecha he resuelto convocar una junta general de acreedores de la sociedad en liquidacion...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID. Con esta fecha he resuelto convocar una junta general de acreedores de la sociedad en liquidacion...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID. Con esta fecha he resuelto convocar una junta general de acreedores de la sociedad en liquidacion...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID. Con esta fecha he resuelto convocar una junta general de acreedores de la sociedad en liquidacion...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID. Con esta fecha he resuelto convocar una junta general de acreedores de la sociedad en liquidacion...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID. Con esta fecha he resuelto convocar una junta general de acreedores de la sociedad en liquidacion...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID. Con esta fecha he resuelto convocar una junta general de acreedores de la sociedad en liquidacion...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID. Con esta fecha he resuelto convocar una junta general de acreedores de la sociedad en liquidacion...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID. Con esta fecha he resuelto convocar una junta general de acreedores de la sociedad en liquidacion...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID. Con esta fecha he resuelto convocar una junta general de acreedores de la sociedad en liquidacion...

des ha publicado la primera lista de los agraciados con este distintivo, que comprende 87 nombres, de los cuales 27 pertenecen a la marina y 60 al ejército.

Las noticias telegráficas de Londres del 25 anuncian que el Coronel Onley es el portador del proyecto de convenio entre Lord Cowley y Fer-ruck-Khan que dejamos mencionado para que reciba la aprobación del Gobierno inglés.

De Hong-Kong dicen, con fecha del 15 de Enero, que una numerosa escuadra china atacó a dos vapores ingleses, habiéndose retirado en buen orden a los fuertes de Canton.

El Almirante Seymour ha desembarcado tropas e incendiado la mayor parte de los arrabales de Canton.

La escuadra de los chinos rebeldes se halla unida a la de los imperiales en Whampoa.

El Bund contiene un artículo sobre el asunto de Neuchâtel, en que se hace cargo de los rumores contradictorios que circulan respecto al particular, y añade luego: «De todos estos rumores resulta un hecho poco satisfactorio para Suiza, y es la tardanza que experimenta la reunión de la conferencia. Cuando la Asamblea federal adoptó las resoluciones que todos conocen, se creía resueltamente en Berna que los arreglos definitivos no vendrían a ser más que una formalidad terminada en breve, á la Conferencia no haría más que imprimir su autoridad. Sin embargo, hace meses que esto subsiste, y la diplomacia ha burlado las esperanzas de Suiza bajo este concepto. Pero ¿qué diremos de la pretension que se atribuye á Prusia de querer excluir á la Confederación de la conferencia proyectada? No queremos creer, por el honor del Gobierno prusiano, que ningún realista haya emitido una idea semejante, y mucho menos se comprende que provenga de un poder oficial.»

Las correspondencias de Roma anuncian que el Rey de Baviera llegó el 15 á aquella capital, y al día siguiente fué recibido por el Papa. El Rey, después de salir de Roma, debía embarcarse para Atenas.

Las correspondencias de Milan confirman que el Archiduque Fernando Maximiliano, nombrado Gobernador general del reino Lombardo-Veneto, tendrá tres Coesores italianos: el Conde Sobregondio, Podestá de Milan, el Sr. Decio y otro cuyo nombre no se dice. El mando superior de las tropas se confía al Conde Giulay, que pasa por ser el alma del partido militar. El General en Jefe residirá alternativamente en Milan y en Verona. El 22 ó el 23 ha debido publicarse el nuevo estatuto orgánico del reino Lombardo-Veneto.

Las correspondencias de Nueva-York, traídas por el Arabia, dicen que el tratado Clarendon-Dallas ha sido remitido, como ya habíamos dicho, á la comision de relaciones exteriores. Esas mismas correspondencias añaden que Mr. Buchanan no es favorable al tratado, el cual podría quedar como una letra muerta. En Washington seguian ocupándose de la composicion del nuevo Ministerio. La eleccion que haga Mr. Buchanan influirá necesariamente sobre la continuacion de las relaciones diplomáticas entre Inglaterra y los Estados-Unidos. Una correspondencia de Washington afirma que la presidencia del Consejo será confiada al Juez Black, uno de los jurisconsultos más distinguidos y populares de la Pensilvania, don'te ocupó desde 1835 el puesto de primer Juez del Tribunal Supremo. Elogiase mucho sus conocimientos, su integridad y su firmeza de carácter.

El 16 de Febrero, las tropas anglo-francesas que ocupan el Pireo, en Grecia, se reunieron para una revista de despedida. El Almirante Bouez-Villaurmez dirigió á los dos cuerpos una alocucion dándoles gracias por su comportamiento durante su permanencia en Grecia. Al día siguiente principió el embarque.

Las noticias de Constantinopla del 16 anuncian que la comision encargada de estudiar la cuestion de la conscripcion de los cristianos ha terminado su trabajo, y parece que propone su incorporacion inmediata á los regimientos osmanlis.

El Banco de Francia admite de nuevo á descuento los efectos á 90 dias de vencimiento.

AUSTRIA.—Viena 21 de Febrero.—No es cierto, como se ha pretendido, que la Puerta de Inglaterra insistan en declarar la union de los Principados aun cuando la mayoría de los Divanes reclame dicha union, sino que Inglaterra ha manifestado, por el contrario, que fiel á su principio de tener siempre en consideracion el voto de los pueblos, apoyará por consiguiente la union si la mayoría de los Divanes se pronunciasse en su favor. Por lo demas se cree aqui que los Divanes no se declaran por dicha union. (Noticiero de Hamburgo.)

Idem id.—Por hallarse ya gobernadas la Hungría y el Tirol por Principes de la familia Imperial, y que el mismo régimen ha de aplicarse muy pronto á Italia y Bohemia, se deduce que el Emperador ha renunciado al sistema de centralizacion seguido hasta ahora. Sin embargo, por más que los Gobernadores Archiducos no hayan de atender precisamente al sistema administrativo ordinario, es lo cierto que no se ha pensado en variar el sistema centralizador seguido hasta el día, y que se publicará un estatuto especial á fin de arreglar las dificultades que podrán ofrecer las relaciones de los Ministros con los Archiducos. Varios personajes influyentes en Hungría especialmente han manifestado el deseo de volver al sistema antiguo; mas para satisfacerlos, el Emperador se veria obligado á romper con los hombres de Estado que estan al frente del Gobierno. Entre los asuntos que se han discutido en Milan figura un plan financiero de M. de Bruck, á fin de restablecer el equilibrio entre los gastos y los ingresos del presupuesto. Se asegura que no es cierto se proyecte un nuevo empréstito para cubrir el déficit. (Diario alemán de Francfort.)

PRUSIA.—Berlín 24 de Febrero.—Se anuncia que el Embajador de Prusia en Constantinopla M. de Widenbrück será muy pronto retirado de su puesto para desempeñar un cargo militar á las inmediatas órdenes del Rey. Este diplomático, que goza de una grande estimacion en Oriente, y que es muy á propósito para el puesto que ocupa, no ha estado jamas en gran favor con el partido dominante. Todavía se ignora quién le reemplazará en Constantinopla.

La atencion pública se fija principalmente ahora en la discusion de la ley del divorcio, de que se ocupa la Cámara de los Diputados. La oposicion de los partidos se muestra abiertamente en este debate. El partido católico votará probablemente con la izquierda en contra de la ley.

Nada hay de nuevo acerca de la cuestion de Neuchâtel. Aquí no se hace caso de los rumores de una nueva insurreccion proyectada por los realistas, y se explican dichos rumores por la irritacion que existe entre los partidos en Neuchâtel. (Correspondance Havas.)

RUSIA.—San Petersburgo 19 de Enero.—El conflicto anglo-persa está ocupando á nuestra prensa política. El Inédito ruso dice hoy que la declaracion de la guerra

como santa en Persia aumenta la gravedad de la situación, y despues añade: «¿Qué puede hacer actualmente Inglaterra? Una de dos cosas: ó la invasion quedará sin efecto ulterior por falta de medios de guerra suficientes, ó los ingleses aumentan considerablemente sus fuerzas, y se internan en el pais de modo que la independencia del Shah se verá amenazada. En este último caso, podrá Rusia permanecer indiferente en presencia del combate? Desde el principio ha reconocido Rusia toda la importancia de la declaracion de guerra inglesa, y se esfuerza en prevenir consecuencias funestas, y trata de inspirar á Inglaterra sentimientos de conciliacion, al paso que aconseja á la corte de Teheran que retire las tropas persas de Herat.» En nuestros círculos políticos se interpretan las aseeraciones del Inédito ruso en un sentido pacífico, y se cree que el asunto se halla en via de conciliacion, puesto que no llamarian la atencion los consejos rusos si no hubiesen de seguirse. (Id.)

MERCADOS EXTRANJEROS.

ALEMANIA.

HAMBURGO 6 de Febrero.—Nuestra navegacion está totalmente interrumpida.

Café. Este artículo se ha atraído la atencion de los especuladores en grande escala, y los precios han adelantado un octavo s. Las ventas durante la última semana llegan á 54,000 sacos del Brasil de 4 un octavo á 5 tres cuartos s. por cwt.

Azúcar. Obtiene una demanda activa, y se ha pagado un alza de 8 á 12 s.

Tabaco. Poco solicitado.

Algodon. No hay nada que anunciar en este artículo. Las partidas que quedaban en el mercado el 31 de Enero consistian en 301 balas Nueva Orleans, good middling, 199 casi igual calidad, 3,000 de Surat, 350 Mérics, 100 para experimento, 24 Pernambuco y 800 N. América.

Añil. Firme.

Palo Campeche y Laguna. De cinco cinco octavos á 5 tres cuartos mk.

Arroz. 25,000 sacos de la India se vendieron á las cotizaciones anteriores.

Cacaos. Van escaseando; el Guayaquil se sostiene á 7 s. Santo Domingo 6 un cuarto á 6 tres octavos s; Bahia 6 un octavo á 5 un cuarto s.

Papas. Se hacen buenos negocios á precios altos. Cortinos de Zante de 37 y medio á 38 mk; id. de Trieste de 36 y medio á 37; pasas de Smyrna de 32 á 32 y medio; J. oscuras á 17 s; Málaga 31 á 32 y medio.

Seho. Más firme; Y. C. á 38 mk. el Petersburgo sin vendedores, para jabon á 36.

Aceites. El de colza en el punto á 32 mk; el de coco de primera de Cochín á 35; el de Lagos de primera, de palma á 31 y medio.

Estaño banca. A 15 y medio s; el inglés de 15 un cuarto á 15 y medio s; venta 19,000 cwt.

Linaza. Para molinda en alza, precio de 21 á 21 un cuarto m.

Trigo. Más bajo.

Ceneno. Sin alteracion.

Cebada. Encimada.

Descuento. De 4 á 4 y medio por 100.

BREMEN 31 de Enero.—Tabaco. Han cambiado manos algunas partidas del Norte América, 356 sacos. Habana y 265 de Cuba. Hay una demanda activa por el de hoja colombiano, y 4,936 fardos Ambalema han hallado compradores.

Café. En más demanda. De primeras manos se han colocado 2,000 sacos de Rio, Santos y Capitanía de 9 tres cuartos gr. á 41 y medio y 300 sacos. La Guayra de 12 á 12 y medio; existencia uno y un quinto millon de lb.

Azúcar. En buena demanda y los precios con un alza de un octavo gr.

Algodon. Muy firme, existencia á 4,103 balas americano y 140 de la India.

Arroz. Sigue firme. Se han vendido 7,800 sacos limpio de la India para exportacion y consumo; el Carolina 6 tres cuartos á 8 th; Arracan 3 un dozado; id. limpio 3 dos tercios á 4 un tercio; Patna 5 á 5 y medio; Moulinein limpio, 4 y medio; Java 3 y medio á 4; limpio id. 4 y medio á 5 y medio.

Té. Obtiene una demanda activa; 600 cuartas cajas y 73 medias id. Congou y 75 cuartas id. Hyson han hallado compradores.

Especies. 400 sacos pimienta negra en el punto se realizaron á precios firmes, y 1,408 sacos id. de Singapur de 12 y medio; 200 sacos pimienta de Jamaica se vendieron de 9 á 9 un cuarto gr.

Frutas. Las pasas Corinto de mejor calidad nuevas, en demanda, habiéndose realizado 75,000 lb. de Zante y Trieste de 17 y medio á 17 tres cuartos th.

Resina. 2,400 cascos de la americana se colocaron de uno y un tercio á 3 th. por 100 lb. Existencia 568 cascos de la oscura.

Baleña. 3,000 lb. de Ochotsk realizaron 141 th. por 100 lb.

Cueros. Sin alteracion.

Aceite de olivo. Los precios han adelantado; el de Colza y linaza algo más alto.

Seho. El de Rusia Y. C. 17 th. por 100 lb. Nuestro mercado de cereales está encamado y los precios firmes.

ESTADOS-UNIDOS.

CHARLESTON 22 de Enero.—El mercado de algodones se ha cerrado en baja, de un octavo á un cuarto c. durante la semana; el middling fair se cotiza á 12 y medio c. En Nueva-York ha demostrado tendencias á sostenerse, y á pesar de que han subido los fletes y los recibos en los puertos, continúan siendo de bastante entidad ha adelantado un cuarto c.

NEW-ORLEANS 24 de Enero.—Algodon. La falta de noticias de Europa por causa del retardo que en sus viajes han tenido los vapores de Liverpool y la elevacion de precios á que habia llegado á venderse este artículo, retrajeron á los compradores de hacer mayores operaciones hasta no saber positivamente el verdadero estado de las plazas de Inglaterra. Esta inactividad en las transacciones causó una fuerte acumulacion de existencias que indujo á los factores á hacer concesiones en los precios; y obtenida en ellos una baja de un octavo á un cuarto c. las operaciones volvieron á animarse, y se han vendido en la semana 87,500 balas.

Los considerables arribos que tenemos, y el hecho de que á la fecha se hayan recibido en todos los puntos de la Union 52,927 balas más este año que el pasado, espantan á muchos, y han hecho formar la opinion de que la actual cosecha pasará de los tres millones de balas. Los motivos de estos arribos sin precedente en la historia de nuestro mercado, ya los hemos manifestado antes; pero repetimos que está cercano el día en que disminuirán considerablemente, ya por obstrucciones en las vias de comunicacion, ya por falta del artículo, pues feci es comprender que los actuales precios son demasiado buenos para que los agricultores abandonen el envio de sus cosechas á la plaza. Por lo demas, que la cosecha sea de 3,000,000 ó de 3,200,000, siempre resultará ser menor de lo que el actual consumo requiere.

Las noticias de Liverpool del 7 del corriente, publicadas hoy con nueva mejora en los precios, tienen que elevar otra vez los que rigen aqui hoy, que son 12 y cuarto c. por middling inglés, que vale en Liverpool 7 tres cuartos d. y 12 tres cuartos por good middling para España, que volveremos á pagar indudablemente á 13 en el entrante semana.

Los arribos totales ascienden á 4,021,331 balas contra 966,697 el año próximo pasado, y se han exportado de menos 239,168 á Inglaterra, 41,673 á Francia y 42,526 á otros puntos extranjeros.

Se despacharon desde nuestra anterior, 17 del corriente, para Barcelona, Primera de Torrevieja con 860 balas de algodón y 400 barriles harina; la Paça con 300 balas algodón, 80 barriles harina y 1,400 sacos trigo, y la Paquila con 314 balas algodón y 731 sacos trigo. Queda en puerto Primera de España, Horacio, Polar, Paco, Integridad, Tuva é Iberia. Los primeros cargan tabaco y el último de harina en totalidad.

Azúcar. Considerablemente han disminuido los arribos de este dulce, y los 4,800 hoyos comprados en la semana componen casi la existencia que tenemos en el mercado. Los precios son un poco mejores: inferior 7 y cuarto á 7 y tres cuartos. Común 8 y cuarto á 9. Regular 9 y cuarto á 9 y tres cuartos. Bueno 10 á 10 y medio. Superior 10 y tres cuartos á 11 y cuarto. En azúcar de Cuba no ha habido operaciones.

Harina. Este y todos los demas artículos del Sur y del Oeste han mejorado considerablemente de precio por hallarse cerrada la navegacion de aquellos rios: 15,000 barriles se han vendido en la semana á pesos fuertes 40 barril, clase superior, y 7 y medio á 7 y tres cuartos la extrafina.

Maiz. Reducida existencia. Ventas 3,000 sacos de 90 c. á 4 ps. bushel.

Trigo. Ventas, 15,000 sacos de calidades regulares á 1,65 y 1,70 blanco, y 1'55 y 1,60 bushel el colorado.

Manteca. Con las ventas hechas hace dos dias ha quedado exhausta la plaza. En barriles y terceros se ha pagado á 12 y medio y en cuinetes á 11 c. libra.

Fletes. Abatidos. Para Liverpool 9 1/16 d. libra algodon. Havre 1 3/16 c. libra. N. York y Boston 1/2 á 3/8 c. libra.

Cambios. Londres 6 3/4 á 7 1/4 p. 100. Paris 5,27 1/2 á 5,32 1/2; N. York y Boston 2 3/4 á 3 p. 100 descuento. Barcelona sin operaciones. Habana 4 á 4 1/4 por 100. Pesos mejicanos 5 1/4 á 5 1/2 por 100.

SECCION GENERAL.

BOLETIN RELIGIOSO.

San Hemeterio y San Celedonio, mártires. Cuarenta horas en la iglesia de religiosas de la Purisima Concepcion (vulgo la Latina.)

AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MADRID.

De los partes remitidos en este dia por la intervencion de arbitrios municipales, de la del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

Table with columns: ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER, PRECIOS DE ARTÍCULOS AL MAYOR Y POR MENOR EN ESTE DIA, PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY. Includes prices for wheat, flour, oil, and other goods.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia Madrid 2 de Marzo de 1857.—El Alcalde, el Duque de Berwick y de Alba.

MOVIMIENTO COMERCIAL ENTRE ESPAÑA Y EL URUGUAY EN 1856.

De los puertos de Barcelona, Tarragona, Málaga, Cádiz, Coruña, Santander, San Sebastián y Santa Cruz de Tenerife han salido en todo el año último, con destino á Montevideo, 212 buques de las naciones siguientes:

Table listing countries and their respective number of ships: España (405), Inglaterra (36), Francia (28), etc.

Cuervos buques midieron 46,249 toneladas, tripulados por 2,584 hombres, y conduciendo 2,685 pasajeros.

Los principales artículos de sus cargamentos fueron:

Table listing various commodities and their quantities: 16,339 arrobas de aguardiente, 355,834 arrobas de vino tinto, 66,013 arrobas de vino seco, etc.

BOLEA.

Ayer estuvo animada. El consolidado se hizo y publicó á 39-10, y á última hora continuaba hallando dinero á este precio.

La diferida tambien se hizo y publicó á 25-25; pero una hora despues de cerrada se ofrecia á 25-22 y medio, y el dinero no pasaba de 25-17 y medio á 25-20.

Las acciones de carreteras de Abril de 4,000 rs. han hallado plata á 87-50; las de igual fecha de 2,000, á 89; las de Junio á 86-50, y las de Agosto á 85.

Las acciones del ferro-carril de Zaragoza á Alicante de 1,900 han estado buscadas á 1,910.

Las del Canal de Isabel II á 406, y las del Banco de España han hallado plata á 140.

El cambio sobre Londres ha hallado dinero á 50-65 y sobre Paris á 5-26.

Los billetes del empréstito de 230 millones han estado buscados á 93 y medio, y los de Domenech á 83.

Cotizacion del 2 de Marzo de 1857 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, precio publicado, 39-10 c.

Idem del 3 por 100 diferido, id., 25-25.

Acciones de carreteras á 6 por 100 anual.—Emision de 1.º de Abril de 1850. Fomento de 4,000 rs., idem no publicado, 87-50 d.

Idem de 2,000 rs., id., 89 d.

Idem de 1.º de Junio de 1851 de 2,000 rs., idem, 86-50 d.

Idem de 31 de Agosto de 1852 de 2,000 rs., id., 85 p.

Idem de ferro-carriles de Zaragoza á Alicante, acciones de 1,900 rs., 30 por 100 desembolso, id., 1,940 rs. d.

Acciones del Canal de Isabel II de 4,010 rs. 8 por 100 anual, id., 406 d.

Idem del Banco de España, id., 440 d.

Sociedad general de Crédito mobiliario español, acciones de 1,900 rs., id., 1,985 rs. d.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 50-65 d.—Paris á 8 dias, 5-26 d.

Plazas del reino.

Table with columns: Daño, Benef., showing prices for various goods in different regions like Alcabete, Alicante, Almería, etc.

BOLEAS EXTRANJERAS.

Paris 2 de Marzo á las cinco y quince minutos de la tarde.

Bolsa de hoy.—Fondos franceses.—Tres por 100, 70-40. Cuatro y medio por 100, 95-35. Idem españoles.—Tres por 100 interior, 37 1/2. Idem diferido, 24 1/4. Consolidados, 93 5/8 á 93 3/4.

Ambrés 24 de Febrero.—Diferida, 24 5/16.—Interior, 38.

Bruselas 24 de Febrero.—Diferida, 24 3/16 dinero.

Londres 25 de Febrero.—Exterior, 40 3/4.—Diferida, 25.

BIBLIOGRAFIA.

CURSO METODICO DE ARQUITECTURA NAVAL aplicada á la construccion de los buques mercantes, primera obra original de este género que se publica en España, por D. Juan Monjo y Pons.

Consta de un volumen en 4.º mayor, con más de 450 figuras intercaladas, y comprende el texto doctrinal, un diccionario del ramo, vocabularios extranjeros y apéndices interesantes, acompañados un atlas con 17 láminas primeramente litografiadas.

Se vende á 100 rs. en Madrid en las librerías de Don Leopoldo Lopez, calle del Cármen, y D. Carlos Bailly-Latour, calle del Principe y en casi todos los puntos marítimos del reino; y á 90 rs. en Barcelona, donde reside el autor. 734

MANUAL DE TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDAS doble, por D. Felipe Salvador y Aznar: quinta edicion, adoptado por texto en las escuelas de comercio, institutos industriales, y colegios de segunda ensenanza en virtud de Reales ardenes, y basadas sus reglas en el Código de Comercio y ley de Contabilidad: contiene aplicaciones especiales á la contabilidad general del Estado, á las de los grandes propietarios, sociedades anónimas, banqueros y fabricantes, por caudales y efectos.

Se vende á 42 rs. en Madrid en la librería de Sanchez, Villaverde, Publicidad. Baylli-Bailliere, Castillo é Imprenta Nacional; y á 45 rs. en Badajoz, Barcelona, Cádiz, Málaga, Sevilla, Santiago, Coruña, Santander, Bilbao, Valencia, Valladolid, Zaragoza, Granada, Lérida, Reus y Canarias.

El autor, que vive en la calle de las Veneras, número 5, cuarto segundo, lo remite por el correo, franco de porte, si se le envían 32 sellos de cartas, ó una libranza de 45 rs. vn. 643

REAL DECRETO Y REGLAMENTOS ORGANICOS DE LA escuela central de agricultura, con las instrucciones para la admision de alumnos, y otras disposiciones relativas á la carrera agricola.

Un cuaderno en folio con una bonita lámina que representa la posesion de la Flamenca, 4 rs. Se vende en el despacho de la Imprenta Nacional.

ANUNCIOS PARTICULARES.

CALORIFEROS CONDENSADORES ECONOMICOS, privilegiados por S. M., aprobados por una comision expresa nombrada por orden del Excmo. Sr. Gobernador.

Estos nuevos y elegantes caloriferos, sin tubo, de ventaja de trasportarse en todos los departamentos que se quieren calentar, procurando un calor favorable é higiénico, sin la mas ligera incomodidad y con menos gastos que los braseros ordinarios. Su utilidad es á la vez á propósito para los despachos de Ministerios, salas de estudio, tiendas y cafés, como para los más confortables salones, dormitorios, comedores y antessalas.

D. L. Ballet previene que dichos caloriferos se venden únicamente en su fábrica, calle del Arenal, núm. 28, en donde se halla tambien toda clase de aparatos relativos á la industria de fundista.

Previene además á toda persona que fabrique ó venda caloriferos que por cualquier modo obtengan la concesion, se consideren como infractores al privilegio, y serán perseguidos con todo el rigor de la ley. 696-3

SOCIEDAD ESPAÑOLA MERCANTIL E INDUSTRIAL. Propionándose la comision para la construccion del ferro-carril de Madrid á Zaragoza contratar la de las tages, alcantarillas y pasos inferiores de la seccion entre esta corte y Guadalajara, lo anuncia al público á fin de que las personas que quieran tomar á su cargo la ejecucion de todas ó cada una de dichas obras, puedan presentar sus proposiciones, segun el modelo que á continuacion se inserta, hasta el 15 de Marzo próximo, en las oficinas de la Sociedad, sitas en esta corte, calle del Prado, núm. 26, donde se hallan de manifiesto los planos correspondientes, el pliego de condiciones y los demas datos que deseen consultar los señores proponentes.

La comision se reserva el derecho de aprobar las proposiciones que fueren presentadas, sin cuyo requisito no tendrán ningun valor.

Madrid 27 de Febrero de 1857.—El Presidente de la Comision, el Duque de Sevillano.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de calle de... núm., me obligo á construir la obra de... tales obras situadas en tal punto, con arreglo á las condiciones adjuntas, aprobado por la comision de la Sociedad Española Mercantil é Industrial, para la construccion del ferro-carril de Madrid á Zaragoza y á los precios que á continuacion se expresan.

(Se expresarán los precios por unidad de cada clase de fábrica de las que se componga la obra ú otras á que se refiera la proposicion.) [Fecha y firma] 699

COMPANIA AGRICOLA CATALANA.—LA JUNTA directiva de esta Compañía, siguiendo lo dispuesto en el art. 35 del reglamento, ha acordado convocar la general de señores accionistas para el día 15 de Marzo inmediato.

Lo que se avisa con la anticipacion prescrita en el mismo reglamento. Barcelona 20 de Febrero de 1857.—P. E. P., el Director P. A., Rafael Plá y Carreras. 697

D. PATRICIO JOAQUIN DE AVILA, QUE VIVE CALLE del Rubio, núm. 35, vende unos títulos de receptor, útiles para obtener una escribanía. Se manifestarán de diez á dos de los dias corrientes hasta el 6 inclusive del mes actual para fijar su precio. 732-3

PARA LA HABANA CON ESCALA EN PUERTO-RICO. Saldrá á últimos del corriente mes de Marzo el acreditado y muy anclado vapor español Pájaro del Océano, al mando del bien conocido Capitan D. Francisco Villar. Dichos buques ofrecen á los señores pasajeros las comodidades de sus magníficas y ventiladas cámaras y el más esmerado trato. Impondrán en Cádiz los Sres. Urtegui y Colom 736-20

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las ocho de la noche.—El Trovador.

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho de la noche.—Sinfonia.—El Traperero de Madrid, drama en cuatro actos y un prólogo.—El jaleo de la Tirana, baile.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho de la noche.—A beneficio de un artista.—Sinfonia.—El Lancero, zarzuela en un acto.—Cavatina de I Puritani, por el Sr. Rossi.—Romanza Amor infelice, por el Sr. Viale.—Duo del Nuovo Mosse, por los Sres. Galvani y Rossi.—Romanza I Normani á Parigi, por el Sr. Varese.—Duo de la Semiramide, por las señoras Marchisio, Romanza por el Sr. Galvani.—Cavatina de la opera Fiorina, por la señorita Ortolani.

CIRCO DE PAUL.—Compañía ecuestre bajo la direccion de los Sres. Price é hijo.—A las ocho de la noche.—Una variada y escogida funcion.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.